



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de octubre, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Advertidos errores en la Resolución de 18 de octubre, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, referenciada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 213, de 28 de octubre de 2013, se proceden a corregir en los siguientes términos:

En la página 27714, en la Base Segunda. Requisitos de los aspirantes, donde dice:

"c) Poseer el título de Médico Especialista en Farmacia Hospitalaria expedido por el Ministerio de Educación, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes."

Debe decir:

"c) Poseer el título de Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria expedido por el Ministerio de Educación, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes."